MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN.

0.3 FEB 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 2 5 0

VISTOS: El Art. 7 y 8 D.L. N°3063 de 1979. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones posteriores. La Ley 19.424 que creó la comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE: Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Ingreso de Oficina de Partes N°279 de fecha 26.01.2015 con Formulario Solicitud de devolución de dinero de doña Maria Cisterna Toro. Cupones de Pago de Contribución de Bienes Raíces del año 2014 en el que se incluye la Contribución de Aseo. Comprobantes de Pago BancoEstado sucursal Concón. Rol Semestral de Contribuciones Bienes Raíces 2014 Predios no Agrícolas, Página N°314.

DECRETO

- 1) PROCÉDASE a devolver la suma de \$28.560.- a doña **María Cisterna Toro**, Rut Pago de Derechos de Aseo Domiciliario 2014, ya que pagó el aseo en la Contribución, de la Propiedad Rol N°03246-00019 ubicada en Santa Margarita N°1266 V 6 9026 SU.
- 2) REBÁJESE de la cuenta N°115-03-01-002-003-001 denominada "Aseo Domiciliario" por un monto de \$28.560.-
- 3) IMPÚTESE el monto de este Decreto a la cuenta Nº 221-01 denominada "Acreedores".

4) ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MAHIA CILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ZAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/NAN/EXD/evd. Distribucion:

MUNICIPAL